



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAY 2024

Expte. N° 34/2024 – REC – UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Ale GARZÓN, Coordinadora del Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se autorice y declare de interés universitario la realización del "1º Encuentro Transfeminista de Arte del NOA-NEA", destinado a hacedores de cualquier expresión y lenguaje artístico, estudiantes y docentes del campo artístico, mujeres y disidencias, que contribuyan al acervo cultural local y regional.

QUE el encuentro se llevó a cabo en esta Universidad durante los días 15 y 16 de diciembre de 2023.

QUE el evento se organizó como un espacio de diálogo, escucha y expresión artística desde las voces de las mujeres y disidencias en el marco de los 40 años de Democracia, proponiendo pensar la producción y reflexión de la cultura basada en la defensa de los Derechos Humanos.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad solicita que se lo declare de interés universitario.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización del "1º Encuentro Transfeminista de Arte del NOA-NEA", que se llevó a cabo en esta Universidad durante los días 15 y 16 de diciembre de 2023, organizado por el Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. ALBA CRISTINA GIÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0682-2024